

taner de Admira el N.º de. a los ⁴³ ¹²² ¹²² ¹²²
y mas Machos, p. sex Cienos, y lo dixo Dudo vo.
mayor mente siendo El Cuerdo Conuino de Carnes
en la Carniveria Publica de Grande Consideracion
en atencion, a lo Cezidivimo de los Terminos, como
tambien de Insumables foras de aca, y la Esquadra
o Esquadras que des. M. que Dios se Estan en este
Pueblo, Conuiniendose p. estas Razones, muchas Vras
de Carneros o bexas, como tambien Porciones de Bacas
y que en el dia de hoy solo hay en dha Carniveria
Carnes de Carnero y Baca, faltando las Principales
queson de o bexa y macho, en Cua atencion, dire q
la falta o faltas que de los dos generos de o bexa o
macho breve, no sean de su Cuenta y Riesgo, y si lo
sea contra quien hubiere lugar, p. tanto suplico
al V.º Correo. Mande ve me de testim. del Cau. de
mi y mi Separa.º para los efectos que me son benen-
ficiados p. esta Cuid. dho queso Lab. de las Poudes
cra que p. su Acuerdo tiene Reservado, toman, en di-
ta de la Cuenta que vede p. el V.º Don Pedro Caney
de la Dilig. que se le ha Encargado, Auenda Natifi-
ca lo que dexa acordado, y suplica al V.º Correo.
lo llamo de llevar a efecto, y asi mismo Encarga a los
Caualleros Comisarios de Carnes, que en iguales oca-
siones de faltas antes que lleguen a Experimentar
se, con la anticipar. de ser, de ocho dias, tomando tari-
endo lo de el fiel las noticias Combenientes, las
Parricipen, a esta Cuid. o al V.º Correo. p. q. la mand
Juntan a fin de que Cortexada de dhas faltas, come

